Luis Mario, Aparcero Fernandez de Retana (1 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha firma: 27-05-2023
HASH: b69fe497bb22d788f926e7ca512388ac

Elena, Zambrano Romero (2 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 28-05-2023
HASH: 52a73793a918f52129583423b3d736ffe

D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO:**

El procedimiento de selección llevado a cabo por este Ayuntamiento para la selección de UN puesto de **Técnico/a de Gestión**, aprobado por resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de abril de 2023, contemplado en la actuación "**DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2023"** de la subvención recibida para llevar a cabo el Plan de Cooperación Local 2023, financiado al 100% por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Con fecha 15 de mayo de 2023 fue dictada resolución de alcaldía presidencia por la que se aprueba el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos en este procedimiento de selección, siendo este listado provisional el siguiente:

Candidatas	DNI	ESTADO
BEJARANO LAYNEZ ANA ISABEL	***1616**	Excluida: no presenta la titulación exigida conforme a la Base 4.1 reguladora de la presente convocatoria; No presenta Informe de Vida Laboral justificativa de la experiencia laboral conforme a la Base 7.2.1 reguladora de la presente convocatoria.
DURÁN LORENZO OLGA	***1764**	Excluida: no presenta el modelo normalizado *"Anexo de Información sobre Protección de Datos"*.
SÁNCHEZ CEBRIÁN MARÍA AUXILIADORA	***1516**	Excluida: no firma el *"Anexo I – Modelo de Solicitud",* así como el *"Anexo de Información sobre Protección de Datos"*.
TIRADO VERDÚN MARÍA TERESA	***4036**	Admitida

Considerando lo contemplado en la base CUARTA de este proceso selectivo y comprobada la documentación aportada por los candidatos propuestos y finalizado el plazo de subsanación del motivo de exclusión en su caso.

En virtud de las facultades conferidas, por la presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de candidatas admitidas y excluidas en este procedimiento de selección de un puesto de **Técnico/a de Gestión**, para la actuación "**DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2023**", contemplada en el Plan de Cooperación Local para el ejercicio 2023:

Listado de candidatas admitidas

Candidatas	DNI
SÁNCHEZ CEBRIÁN MARÍA AUXILIADORA	***1516**
TIRADO VERDÚN MARÍA TERESA	***4036**

Listado de candidatas excluidas y motivo de exclusión

Candidatas	DNI	ESTADO
BEJARANO LAYNEZ ANA ISABEL	***1616**	Excluida: no presenta la titulación exigida conforme a la Base 4.1 reguladora de la presente convocatoria;
DURÁN LORENZO OLGA	***1764**	Excluida: no presenta el modelo normalizado *"Anexo de Información sobre Protección de Datos"*.

SEGUNDO .- El Tribunal nombrado en este proceso de selección estará formado por los/as siguientes empleados públicos:

- D. David Rodríguez Sánchez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona, sustituta Dña Leonor Hidalgo Patino, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- Dña. Maria del Carmen Joyanes Abancens, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona, sustituto Dña Carmen Baron Babadillo, trabajadora laboral fija del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. Miguel Ángel Peralta Lázaro, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona, sustituto D. Francisco Javier Castro Camacho, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.
- D. Manuel María Pimentel Lorenzo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona, sustituto D. Roberto Mellado Castro, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Cod. Validación: UzU3 OUFB Njg0 NDMx RDVB | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 2

- D. Miguel Ángel Priego Mellado, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona, sustituto Dña. Juana Pilar Granado Gutiérrez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal , Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona, o empleado/a público/a en quien delegue.

Este tribunal queda convocado para el próximo dia **1 de junio de 2023** a las **10:30** horas en Dependencias Municipales de Secretaria General, al objeto de la constitución del tribunal y realización de las pruebas selectivas recogida en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Se convocan a las aspirantes admitidas para el próximo dia **1 de junio de 2.023** a las **11:30** horas en la Sección de Educación Permanente Miguel Espinosa Pau (Escuela Municipal de Adultos), sito en calle Larga numero 23 de esta localidad al objeto de realizar la prueba recogida en la fase oposición consistente en la realización de una prueba de carácter práctico relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

Los/as aspirantes deberán de ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta de color azul asi como de calculadora.

CUARTO .- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Chipiona así como en el portal de transparencia.

QUINTO .- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,

LA SECRETARIA GENERAL

(RD 128/2018, de 16 de marzo)

Cod. Validación: UzU3 OUFB Njg0 NDMx RDVB | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2